

## Aplicación de la normatividad en materia del IMSS

Área(s):

Contaduría y administración

Carrera(s):

**Profesional Técnico y  
Profesional Técnico-Bachiller en  
Contabilidad**



 **conalep**  
**Programa  
de Estudios**

**Editor: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

**Programa de Estudios del Módulo: Aplicación de la normativa en materia del IMSS**

Área(s): Contaduría y Administración

Carrera(s): Profesional Técnico y Profesional Técnico –Bachiller en Contabilidad

Semestre(s): Sexto

D. R. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Este material es vigente a partir de febrero 2016.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización por escrito del Conalep.

Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C. P. 52148.

HECHO EN MÉXICO.

Cuarta Edición.

[www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)

Fecha en que se terminó su edición: enero 2016.

## Directorio

Directora General

**Candita Victoria Gil Jiménez**

Secretario General

**Roger Armando Frías Frías**

Secretaria Académica

**María Elena Salazar Peña**

Secretaria de Administración

**Corazón de María Madrigal**

Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

**Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime**

Secretario de Servicios Institucionales

**Pedro Eduardo Azuara Arechederra**

Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

**Juan Carlos Castillo Guzmán**

Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico

**Patricia Guadalupe Guadarrama Hernández**

Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas

**Humberto Zentella Falcón**

Directora de Diseño Curricular

**Silvia Alejandra Guzmán Saldaña**

Coordinadora de las Áreas Básicas y de Servicios

**Caridad del Carmen Cruz López**

Coordinador de las Áreas de Mantenimiento e Instalación,  
Electricidad, Electrónica y TIC

**Marco Antonio Valadez Pérez**

Coordinador de las Áreas de Procesos de Producción y  
Transformación

**René Montero Montano**

### Grupo de trabajo:

#### Técnico:

Con la asesoría de consultores contratados por obra y tiempo determinados

#### Metodológico:

Marina Hernández Meixueiro

## Aplicación de la normatividad en materia del IMSS

Contenido		Pág.
	Mensaje de la Directora General	5
	Presentación de la Secretaria Académica	7
<b>Capítulo I:</b>	<b>Generalidades de las Carreras</b>	
1.1	Objetivo General de la Carrera	8
1.2	Competencias Transversales al Currículum	9
<b>Capítulo II:</b>	<b>Aspectos Específicos del Módulo</b>	
2.1	Presentación	11
2.2	Propósito del Módulo	13
2.3	Mapa del Módulo	14
2.4	Unidades de Aprendizaje	15
2.5	Referencias	25

**Mensaje de la  
Directora General**

Me es grato poner en sus manos una herramienta muy útil para orientar a los maestros en el proceso de enseñanza y para ayudar a los alumnos en la planeación de su aprendizaje.

Esta, es precisamente la importancia de los programas de estudio: favorecer el desarrollo de destrezas, habilidades y valores, que les permitan afrontar con éxito los retos de la actualidad.

Se trata, sin lugar a dudas, del principal recurso didáctico que tendrán a su disposición para garantizar una educación integral y de calidad.

Sin dejar de lado, desde luego, aquéllos que les brinda la Biblioteca Digital de la Red Académica del CONALEP.

En ellos encontrarán los propósitos de cada módulo, la manera y el tiempo en que deben ser alcanzados, así como los respectivos criterios de evaluación.

Utilizarlos en forma cotidiana y sistemática es deber de todos, teniendo siempre presente que están elaborados con base en las necesidades de lo que el sector productivo exige y la sociedad merece.

México tiene depositada su confianza en el CONALEP, como pilar de una enseñanza técnica de vanguardia.

No es casual que el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Educación Pública, haya decidido fortalecer la noble labor que se realiza en nuestras aulas, laboratorios y talleres, con un Modelo Académico de primera.

Un modelo derivado de la Reforma Integral de la Educación Media Superior:

- Que avanza hacia la consolidación del Sistema Nacional de Bachillerato y la construcción de un Marco Curricular Común;
- Que se fortalece con las valiosas aportaciones de los profesores, estudiantes y representantes de la iniciativa privada;
- Que es congruente con los desafíos de la globalización;
- Y que forja generaciones competentes, emprendedoras, creativas y capaces de atender los principales problemas del país.

Este es el perfil de los profesionales que estamos formando.

Este es el compromiso que asumimos con entrega, vocación y convicción.

Y esta es la razón que nos impulsa a seguir hacia adelante.

Estimados docentes y alumnos:

Yo los invito a aprovechar al máximo estos programas de estudio, como guías de nuestras responsabilidades académicas y formativas, que sirvan de facilitadores de conocimientos e instrumentos para un diálogo respetuoso, permanente y fecundo.

Hagamos juntos la diferencia con la excelencia, responsabilizándonos de la tarea que nos corresponde cumplir.

Demostremos que sabemos, que podemos y que somos **ORGULLOSAMENTE CONALEP**.

**M.A. Candita Victoria Gil Jiménez**

**Directora General del Sistema CONALEP**

**Presentación de la  
Secretaría Académica**

De acuerdo con el Modelo Académico CONALEP, la propuesta de aprendizajes considerados para promoverse en un módulo integrado al diseño de una carrera o trayecto se concreta en el programa de estudio, en la guía pedagógica y en la de evaluación. Estos documentos, constituyen el principal referente para planear y desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas, talleres y laboratorios de nuestra institución.

Los programas y guías de estudio han sido diseñados con un enfoque de competencias, con lo que se da cumplimiento a los preceptos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que indica el fomento y promoción de competencias genéricas y disciplinares que debe poseer una persona egresada de la educación media superior, mismas que le servirán para toda la vida; mientras que las competencias profesionales, le permiten el desempeño de funciones laborales requeridas por los sectores productivos regional y nacional.

En cada uno de los documentos curriculares se refleja el desempeño de especialistas técnicos y de profesionales en diseño curricular, así como las aportaciones de los integrantes del sector productivo, contribuyendo con sus conocimientos, habilidades y experiencias para el profesional técnico y el profesional técnico bachiller.

Lo anterior, hace posible la amplia aceptación de nuestros egresados, ya sea en el mercado laboral en el que se desempeñan con profesionalismo, o bien, en las Universidades o Institutos Tecnológicos, si es que deciden continuar estudios en el nivel superior, acción en la que destacan por su sólida formación.

**Mtra. María Elena Salazar Peña**

## **CAPÍTULO I: Generalidades de la Carrera**

### **1.1. Objetivo General de la Carrera**

#### **P.T. y P.T-B en Contabilidad**

Realizar funciones relacionadas con los procesos de contabilidad financiera, así como la operación y control de ingresos y egresos de Tesorería y el cumplimiento de obligaciones fiscales como son los impuestos y contribuciones, en apego a la normatividad vigente.



**1.2. Competencias Transversales al Currículum ( \* )**

Competencias Genéricas	Atributos
<p><b>Se autodetermina y cuida de sí</b></p> <p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.</li> <li>• Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.</li> <li>• Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.</li> <li>• Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.</li> <li>• Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.</li> <li>• Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.</li> </ul>
<p>2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.</li> <li>• Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.</li> <li>• Participa en prácticas relacionadas con el arte.</li> </ul>
<p>3. Elige y practica estilos de vida saludables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.</li> <li>• Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.</li> <li>• Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.</li> </ul>
<p><b>Se expresa y comunica</b></p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.</li> <li>• Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.</li> <li>• Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.</li> <li>• Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.</li> <li>• Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.</li> </ul>
<p><b>Piensa crítica y reflexivamente</b></p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.</li> <li>• Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.</li> <li>• Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.</li> <li>• Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.</li> <li>• Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.</li> <li>• Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.</li> </ul>

<p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.</li> <li>• Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.</li> <li>• Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.</li> <li>• Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.</li> </ul>
<p><b>Aprende de forma autónoma</b></p> <p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.</li> <li>• Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.</li> <li>• Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.</li> </ul>
<p><b>Trabaja en forma colaborativa</b></p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.</li> <li>• Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.</li> <li>• Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.</li> </ul>
<p><b>Participa con responsabilidad en la sociedad</b></p> <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.</li> <li>• Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.</li> <li>• Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.</li> <li>• Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.</li> <li>• Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.</li> <li>• Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.</li> </ul>
<p>10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.</li> <li>• Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.</li> <li>• Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.</li> </ul>
<p>11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.</li> <li>• Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.</li> <li>• Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.</li> </ul>

\*Fuente: Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato.

## CAPÍTULO II: Aspectos Específicos del Módulo.

### 2.1. Presentación

El módulo de **Aplicación de la normativa en materia del IMSS**, se imparte en el sexto semestre y corresponde al núcleo de formación profesional de la carrera de Profesional Técnico y Profesional Técnico-Bachiller en Contabilidad. Tiene como finalidad, que el alumno adquiera las competencias para el control de movimientos del personal ante el IMSS y el manejo contable de dichos movimientos.

El módulo está conformado por dos unidades de aprendizaje. La primera, permitirá al alumno interactuar con el área de recursos humanos para registrar y verificar las normas establecidas por el IMSS, así como hacer el registro de los movimientos en el sistema IMSS Desde Su Empresa (IDSE) y en un sistema de contabilidad; la segunda, le dará los elementos para el cálculo e indemnización, liquidación y finiquito del personal de baja de acuerdo con la Ley de IMSS y registro contable de movimientos en el software de contabilidad de acuerdo con el marco legal establecido así como el procedimiento y políticas de la empresa

El módulo contribuye al perfil de egreso de la carrera a partir del desarrollo de la competencia para la aplicación de la norma del IMSS a los movimientos realizados por la empresa con sus trabajadores y poder hacer un registro contable. La integración de las competencias abordadas en este módulo con el manejo del proceso tributario, personas morales y físicas permitirán formar profesionales técnicos que se integren de manera más rápida al ámbito laboral, comprometidos con el desarrollo humano y profesional.

La formación profesional del PT en Contabilidad, está trazada con un dirección de procesos, lo cual implica la adquisición paralela, antecedente y subsecuente de competencias profesionales relacionadas con aquellas que se desarrollan en módulos, como Manejo del proceso contable, Cálculo financiero, Operación del sistema contable, Manejo del sistema de contabilidad integral.

Además, estas competencias se complementan con la incorporación de otras competencias básicas, las profesionales y genéricas que refuerzan la formación tecnológica y científica, y fortalecen la formación integral de los educandos; que los prepara para comprender los procesos productivos en los que está involucrado para enriquecerlos, transformarlos, resolver problemas, ejercer la toma de decisiones y desempeñarse en diferentes ambientes laborales, con una actitud creadora, crítica, responsable y propositiva; de la misma manera, fomenta el trabajo en equipo, el desarrollo pleno de su potencial en los ámbitos profesional y personal y la convivencia de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad.



La tarea docente en este módulo tendrá que diversificarse, a fin de que los Docentes realicen funciones preceptoras, las que consistirán en la guía y acompañamiento de los alumnos durante su proceso de formación académica y personal y en la definición de estrategias de participación que permitan incorporar a su familia en un esquema de corresponsabilidad que coadyuve a su desarrollo integral; por tal motivo, deberá destinar tiempo dentro de cada unidad para brindar este apoyo a la labor educativa de acuerdo al Programa de Preceptorías.

Por último, es necesario que al final de cada unidad de aprendizaje se considere una sesión de clase en la cual se realice la recapitulación de los aprendizajes logrados, en lo general, por los alumnos, con el propósito de verificar que éstos se han alcanzado o, en caso contrario, determinar las acciones de mejora pertinentes. Cabe señalar que en esta sesión el alumno que haya obtenido insuficiencia en sus actividades de evaluación o desee mejorar su resultado, tendrá la oportunidad de entregar nuevas evidencias.

## 2.2. Propósito del módulo

Manejar movimientos operativos y contables de una empresa ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con su Ley así como con las normas y procedimientos establecidos en la empresa, para mantener la seguridad social del personal de la organización.

**2.3. Mapa del Módulo**

Nombre del Módulo	Unidad de Aprendizaje	Resultado de Aprendizaje
<p><b>Aplicación de la normatividad en materia del IMSS</b></p> <p><b>54 horas</b></p>	<p><b>1. Control de movimientos del personal ante el IMSS</b></p> <p><b>33 horas</b></p>	<p><b>1.1.</b> Verifica la información proveniente de las áreas de recursos humanos, de acuerdo con la norma establecida por el IMSS</p> <p><b>13 horas</b></p> <p><b>1.2.</b> Requisita formatos de altas, bajas o cambios realizados a los datos del personal de la empresa, con base en la normativa del IMSS</p> <p><b>20 horas</b></p>
	<p><b>2. Manejo contable de movimientos ante el IMSS</b></p> <p><b>21 horas</b></p>	<p><b>2.1</b> Calcula indemnización, liquidación y finiquito del personal de baja de acuerdo con la Ley de IMSS</p> <p><b>15 horas</b></p> <p><b>2.2</b> Realiza el registro contable de movimientos de indemnización, liquidación y finiquito de personal de acuerdo con el marco legal establecido así como de procedimientos y políticas de la empresa.</p> <p><b>6 horas</b></p>

**2.4. Unidades de Aprendizaje**

<b>Unidad de aprendizaje:</b>	Control de movimientos del personal ante el IMSS	Número	1
<b>Propósito de la unidad</b>	Verificará y registrará la información de los movimientos del personal de la empresa, con base en la normatividad del IMSS, para poder llevar a control contable del personal.		33 horas
<b>Resultado de aprendizaje:</b>	1.1. Verifica la información proveniente de las áreas de Recursos humanos, de acuerdo con la norma establecida por el IMSS		13 horas

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
<p>1.1.1. Realiza una simulación de una verificación de la información obtenida de tres expedientes de trabajadores, identificando su situación de alta baja o cambio ante el IMSS, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de los datos de alta del trabajador ante el IMSS</li> <li>Identificación de los datos dentro de la documentación del trabajador.</li> <li>Aplicación de la normativa para la comprobación de la situación del trabajador ante el IMSS</li> </ul>	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de Cotejo sobre el proceso de verificación</li> </ul>	25 %	<p><b>A.</b> Identificación de la Ley de Seguro Social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sujetos Asegurables</li> <li>Obligaciones Patronales</li> <li>Salario Base de Cotización</li> <li>Cuotas obrero patronal               <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuotas patronales</li> <li>Cuotas Obreras</li> <li>Incremento de prestaciones</li> </ul> </li> <li>Aspectos constitucionales cuotas obrero - patronal</li> <li>Riesgo de Trabajo               <ul style="list-style-type: none"> <li>Tabla de riesgo de Trabajo por tipo de empresa</li> <li>Asegurados aplicables a Prima de riesgo</li> <li>Pago de prima de riesgo por parte del patrón</li> </ul> </li> <li>Seguro de guardería</li> </ul> <p><b>B.</b> Identificación de los datos del formato de alta del trabajador ante el IMSS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de Seguridad Social</li> <li>Registro Federal de Contribuyentes</li> </ul>

						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del Trabajador</li> <li>• Número de delegación del IMSS</li> <li>• Fecha de Inscripción ante el IMSS</li> <li>• Domicilio particular del trabajador</li> <li>• Fecha de Nacimiento</li> <li>• Firma del Trabajador.</li> </ul> <p><b>C. Comparación de datos del expediente del trabajador y el alta ante el IMSS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de documentación <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de nacimiento</li> <li>- Registro Federal de Contribuyentes</li> <li>- Clave Única de Registro Poblacional</li> <li>- Comprobante de domicilio</li> <li>- Estado de Cuenta del trabajador del IMSS <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fecha de modificación</li> <li>▪ Fecha de Re-ingreso</li> <li>▪ Fecha de Baja</li> <li>▪ Salario diario integrado</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Último empleo</li> <li>• Identificación de la situación del trabajador ante el IMSS</li> <li>• Acciones a seguir en caso de diferencias en datos comparados. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferencia imputable al trabajador</li> <li>- Diferencia imputable a la empresa.</li> </ul> </li> </ul>
--	--	--	--	--	--	---

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal



<b>Resultado de aprendizaje:</b>	<b>1.2</b> Requisita formatos de altas, bajas o cambios realizados a los datos del personal de la empresa, con base en la normativa del IMSS.	20 horas
----------------------------------	---	----------

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
1.2.1 Realiza el requisitado de tres formatos: alta, baja y cambios de acuerdo con la información verificada en expediente del trabajador. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El formato utilizado corresponde a la situación del trabajador ante el IMSS</li> <li>• La información requisitada corresponde a la del expediente del trabajador</li> <li>• Características de formalización de altas, bajas y cambios ante el IMSS</li> </ul>	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formato de alta requisitado</li> <li>▪ Formato de baja requisitado</li> <li>▪ Formato de cambios requisitado</li> </ul>	<b>35%</b>	<p><b>A.</b> Identificación de la Ley de Seguro Social, de altas, bajas y modificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación a los grupos de cotizaciones</li> <li>• Modificación de Concepto de Salario</li> <li>• Incremento de Prestaciones</li> <li>• Modificación al riesgo de trabajo</li> </ul> <p><b>B.</b> Descripción de elementos electrónicos para altas, bajas y modificación de datos de personal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barra de menús               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Banda de opciones</li> <li>- Submenús</li> </ul> </li> <li>• Iconos</li> <li>• Ventanas               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teclas de acceso</li> <li>- Grupos y opciones</li> </ul> </li> <li>• Otros elementos</li> </ul> <p><b>C.</b> Creación de catálogos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta de la empresa</li> <li>• Alta de empleados.</li> <li>• Baja de empleados.</li> <li>• Modificaciones de salarios.</li> <li>• Modificación de la información.</li> </ul>

					<p><b>D. Proceso de registros en el sistema IDSE-IMSS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción del Sistema IDSE- IMSS <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antecedentes y objetivo</li> <li>- Trámites vía internet</li> <li>- Requisitos para la inscripción en el Sistema</li> <li>- Instructivo para inicio de transmisiones IDSE</li> </ul> </li> <li>• Filtrado de información <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de parámetros aplicados al sistema contable de la organización</li> <li>- Enlace del sistema de nómina al sistema único de autodeterminación</li> </ul> </li> <li>• Registro en el Sistema <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso al sistema</li> <li>- Captura en módulo de alta</li> <li>- Captura en módulo de baja</li> <li>- Captura en módulo</li> <li>- Modificación o cambios</li> <li>- Recaptura por errores u omisiones</li> <li>- Recepción y envío de Información registrada</li> </ul> </li> <li>• Elaboración de informe del registro de altas, re-ingresos y modificaciones en la aplicación del sistema IDSE. <ul style="list-style-type: none"> <li>- De registros de Alta</li> <li>- De registros de re-ingreso</li> <li>- De registros de Modificaciones.</li> <li>- Recepción y envío de Información registrada en el sistema IDSE</li> </ul> </li> </ul> <p><b>E. Requisitado de formato de alta de</b></p>
--	--	--	--	--	--

						<p>personal en el IMSS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Objetivo</li> <li>• Tipos de alta</li> <li>• Proceso de llenado de formato de alta             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información del expediente del área de recursos humanos</li> <li>- Tablas de sueldos y salarios</li> <li>- Formalización de alta</li> </ul> </li> </ul> <p><b>F.</b> Requisitado de formato de baja del personal en el IMSS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Objetivo</li> <li>• Tipos de baja</li> <li>• Proceso de llenado de formato de baja             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información del expediente del área de recursos humanos</li> <li>- Tablas de sueldos y salarios</li> <li>- Formalización de Baja</li> </ul> </li> </ul> <p><b>G.</b> Requisitado de formato de cambios del personal en el IMSS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Objetivo</li> <li>• Tipos de cambios</li> <li>• Proceso de Llenado de formato de Cambios             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información del expediente del área de recursos humanos</li> <li>- Tablas de Sueldos y Salarios</li> <li>- Formalización de Cambios</li> </ul> </li> </ul>
--	--	--	--	--	--	---

**Sesión para recapitulación y entrega de evidencias.**

**C:** Conceptual

**P:** Procedimental

**A:** Actitudinal

<b>Unidad de aprendizaje:</b>	Manejo contable de movimientos ante el IMSS	Número	<b>2</b>
<b>Propósito de la unidad</b>	Realizará el cálculo y registro contable de los movimientos del personal de la organización, con base en la normatividad del IMSS, para poder llevar a cabo una contabilidad controlada del personal.	21 horas	
<b>Resultado de aprendizaje:</b>	<b>2.1</b> Calcula indemnización, liquidación y finiquito del personal de baja de acuerdo con la Ley de IMSS	15 horas	

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
<b>2.1.1</b> Realiza el cálculo de indemnizaciones, liquidaciones y finiquito de 2 trabajadores de una empresa que incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de la normativa que corresponda a la situación del trabajador</li> <li>Información utilizada para el cálculo corresponda a la situación del trabajador</li> <li>Fórmula y resultado corresponde con el tipo de cálculo a realizar al trabajador</li> <li>Características de formalización del documento del cálculo</li> </ul>	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento obtenido del cálculo de indemnizaciones</li> <li>Documento obtenido del cálculo de liquidaciones</li> <li>Documento obtenido del cálculo de finiquito</li> </ul>	<b>25%</b>	<b>A.</b> Cálculo de indemnizaciones <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo. 11 Ley de Seguro Social</li> <li>Artículo. 115 Ley Federal de Trabajo</li> <li>Concepto</li> <li>Objetivo</li> <li>Cálculo matemático               <ul style="list-style-type: none"> <li>Marco normativo de la empresa</li> <li>Tipos de Indemnizaciones</li> <li>Fórmulas</li> </ul> </li> </ul> <b>B.</b> Filtrado electrónico de información para la indemnización de trabajadores. <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de parámetros aplicados al sistema contable de la organización</li> <li>Generación de reporte</li> </ul> <b>C.</b> Cálculo de liquidación <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo. 251 Ley de Seguro Social</li> <li>Artículo. 47, 48, 51,52,53,54 Ley Federal de Trabajo</li> <li>Concepto</li> <li>Objetivo</li> <li>Cálculo Matemático               <ul style="list-style-type: none"> <li>Marco Normativo de la empresa</li> <li>Tipos de Liquidaciones</li> <li>Fórmulas</li> </ul> </li> </ul>

- |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  | <p><b>D.</b> Filtrado electrónico de información para la liquidación de trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de parámetros aplicados al sistema contable de la organización</li> <li>• Generación de reporte</li> </ul> <p><b>E.</b> Cálculo de finiquito</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo. 300 Ley de Seguro Social</li> <li>• Artículo. 162 Ley Federal de Trabajo</li> <li>• Concepto</li> <li>• Objetivo</li> <li>• Cálculo Matemático             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco legal</li> <li>- Marco normativo de la empresa</li> <li>- Tipos de finiquitos</li> <li>- Fórmulas</li> </ul> </li> </ul> <p><b>F.</b> Filtrado electrónico de información para el finiquito de trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de parámetros aplicados al sistema contable de la organización</li> <li>• Generación de reporte</li> </ul> <p><b>G.</b> Requisitado de documento para cálculo de indemnizaciones, liquidaciones y finiquito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas de la empresa</li> <li>• Elementos mínimos del documento.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Trabajador</li> <li>- Registro Federal de Contribuyentes</li> <li>- Antigüedad en la empresa</li> <li>- Salario Diario Integrado</li> </ul> </li> </ul> |
|--|--|--|--|--|--|

						<ul style="list-style-type: none"> <li>- Último puesto en la empresa</li> <li>- Número de Seguridad Social</li> <li>• Formalización del documento             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma del Trabajador</li> <li>- Firma del departamento de recursos humanos</li> <li>- Firma del jefe inmediato</li> <li>- Firma del Contralor</li> </ul> </li> </ul>
--	--	--	--	--	--	---

**C:** Conceptual

**P:** Procedimental

**A:** Actitudinal

<b>Resultado de aprendizaje:</b>	<b>2.2</b> Realiza el registro contable de movimientos de indemnización, liquidación y finiquito de personal de acuerdo con el marco legal establecido así como de procedimientos y políticas de la empresa.	6 horas
----------------------------------	--	---------

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
<b>2.2.1</b> Realiza el registro contable de indemnizaciones, liquidaciones y finiquitos de tres trabajadores ante el IMSS. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación de cuentas en estado financieros</li> <li>• Registro contable de las operaciones</li> <li>• Aplicación de operaciones al catálogo de cuentas</li> </ul> <p><b>HETEROEVALUACIÓN</b></p>	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impresión del asiento contable de Indemnizaciones</li> <li>▪ Impresión del asiento contable de liquidaciones</li> <li>▪ Impresión del asiento contable de finiquito</li> <li>▪ Impresión del estado financiero</li> </ul>	15%	<p><b>A.</b> Desarrollo de asientos contables de Indemnizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo</li> <li>• Aplicación del asiento contable               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de póliza</li> <li>- Formalización de póliza</li> </ul> </li> <li>• Afectación a estados financieros</li> </ul> <p><b>B.</b> Desarrollo de asientos contables de, liquidaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo</li> <li>• Aplicación del asiento contable               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de póliza</li> <li>- Formalización de póliza</li> </ul> </li> <li>• Afectación a estados financieros</li> </ul> <p><b>C.</b> Desarrollo de asientos contables de finiquito</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo</li> <li>• Aplicación del asiento contable               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de póliza</li> <li>- Formalización de póliza</li> </ul> </li> <li>• Afectación a estados financieros</li> </ul> <p><b>D.</b> Registro de asientos contables a través de un medio electrónico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear catálogo de cuentas de liquidación, indemnización y finiquito.</li> </ul>



						<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de saldos de liquidación, indemnización y finiquito.</li><li>• Registro de movimientos deudores y acreedores de liquidación, indemnización y finiquito.</li><li>• Registro en pólizas</li><li>• Registros en estados financieros</li></ul>
<b>Sesión para recapitulación y entrega de evidencias.</b>						

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal



## 2.5. Referencias

### Básicas:

Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión . **Ley del Seguro Social**. Última Reforma DOF 12-11-2015.

### Complementarias:

Rincón, Carlos. **Contabilidad Siglo XXI**, Segunda edición, Colombia, Ecoe Ediciones, 2012.

### Páginas Web:

- Disposiciones Generales del Sistema IDSE Disponible en: <http://idse.imss.gob.mx/imss/> (23-11-15)
- Necesidades del IDSE y Sistema IMSS desde tu empresa. Disponible en: <http://imss.gob.mx/patrones/sua> (23-11-15)
- Ley del Seguro Social. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92\\_121115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_121115.pdf) (23-11-15)
- Leyes vigentes. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> (23-11-15)
- Software y videos de capacitación de Administración, Contabilidad, Bancos y Nóminas. Disponible en: <http://www.conalep.edu.mx/academicos/Paginas/licencias-contpaqi.aspx> (23-11-15)